



## Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

**EXPEDIENTE Nº**:12322/2009.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

EXTRACTO: S/CONMUTACIÓN DE PENA EN FAVOR DE SU HIJO MIGUEL

ÁNGEL GALVÁN.

T.I.: GALVÁN MIGUEL

DICTAMEN ALG Nº\_ 1307

## Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:

Vienen las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen acerca del proyecto de resolución obrante a fs. 39/40.

Atento a la existencia de informe desfavorable por parte del Superior Tribunal de Justicia (fs. 36/37 vta.) y el límite constitucional imperativo establecido a la facultad discrecional del titular del Poder Ejecutivo de indultar o conmutar penas, no corresponde hacer lugar a la solicitud efectuada a fs. 2/3vta.

Por lo expuesto, analizado el proyecto de acto administrativo ministerial glosado a fs. 39/40 y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N°315/89, esta Asesoría no tiene observaciones que formular.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,  $\mathcal{D}\mathcal{M}\mathcal{M}$ 

EMON.

2 7 SEP 2010

Aniela M. Vassia Abogada Nor Letrado e gobierno Kovingia de la Pampa